

Bogotá, D.C., Marzo 01 de 2020

Señores

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
FLORIDABLANCA.

REFERENCIA: Radicado : 2021-00055-00

Accionante: CARLOS FELIPE VECINO CHAPARRO y MABEL CECILIA DELGADO LARA

Accionado: ASOCIACIÓN DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA

Se dan las respuestas a la solicitud de los accionantes:

“Respetuosamente solicitamos nos informe:

1. ¿Cuántos menores entre 0 y 14 años de edad, usted ha empleado dentro de los últimos 5 años?

No hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad.

2. ¿Mediante qué tipo de contrato usted ha empleado menores entre los 0 y 14 años de edad? ¿Qué duración han tenido estos contratos?

Ningún tipo de contrato, porque no hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad.

3. ¿Qué funciones desempeñan los menores entre 0 y 14 años de edad, que usted ha empleado?

Ninguna, porque no hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad.

4. ¿Cuál es la jornada laboral de los menores entre 0 y 14 años de edad, que usted ha empleado?

Ninguna, porque no hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad.

5. ¿Cuáles son los principales riesgos que enfrentan, los menores entre 0 y 14 años de edad, que usted ha empleado?

No hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad.

6. ¿Cuáles medidas de prevención, ha implementado para mitigar los accidentes laborales de los menores entre 0 y 14 años de edad, que usted ha empleado?

No hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad.

7. ¿Cuántos de los menores entre 0 y 14 años de edad que usted ha empleado, han sido afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales y cuál ha sido el trámite para la afiliación de los mismos?

Ninguno, porque no hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad

7. ¿Cuál es el procedimiento a seguir en su empresa, ante un eventual accidente de trabajo, por parte de un menor entre 0 y 14 años de edad?

No conocemos el tema porque no hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad

8. ¿Cuántos casos de accidentes de trabajo se han presentado, con respecto a los menores entre 0 y 14 años de edad que usted ha empleado?"

Ninguno, porque no hemos contratado menores entre 0 y 14 años de edad,

Cordialmente,

IVONN GUTIERREZ

Directora Ejecutiva

ASOCIACION DE GOLFISTAS SENIOR DE COLOMBIA